Puerto Salgar, Cundinamarca 05 de mayo del 2026.

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

ASUNTO: Autorización de pago o abono en cuenta bancaria

Cordial saludo

Yo, **Leidy Bibiana Marquez Oliveros** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.950.400 de facatativa, obrando como representante legal del HOGAR JUVENIL MANOS AMIGAS, por medio de la presente, me permito autorizar a la ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, identificada con NIT 899999413-8, para que el pago a realizar con motivo de ejecución del contrato No. 214-2026 sea consignado y/o transferido a la cuenta corriente N° 390189678 del BANCO BOGOTA.

Atentamente,

leidy Marquez Oliveros
Nombre

C.C. No.1.070.950.400 de Facatativá
Identificación

Adjunto: Certificación bancaria

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.001.820.937 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 390189678, abierta/o desde el 14/9/2014.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A QUIEN CORRESPONDA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Powered by CamScanner